

PREGUNTA QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SALONES DE JUEGO Y CASAS DE APUESTAS.

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Para dar respuesta a los problemas de ludopatía juvenil que tenemos en la Región y en Cartagena, hasta en dos oportunidades el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad regular mediante una ordenanza las licencias y ubicación de los salones de juego y casas de apuestas, fijando que estas no se encuentren a menos de 800 metros lineales con respecto a los centros educativos. También se comprometió a regular la publicidad exterior y los carteles publicitarios de actividades de juegos de azar, apuestas on-line, etc., prohibiéndolos expresamente en las inmediaciones de los centros educativos.

Asimismo, tanto en las mociones aprobadas como en los compromisos asumidos públicamente por el Gobierno, se decidió trabajar en programas educativos y de prevención a través del *Plan Municipal sobre Adicciones y Drogodependencias* (PMAD) como en un servicio de atención e información para los afectados y sus familias.

Pendientes de lo que suceda con las leyes regionales y estatales, en septiembre pasado el Gobierno anunció que estaban todos los trámites previos para la elaboración de la ordenanza, que estaban trabajando en el PMAD y que pondrían en marcha un programa piloto para los centros educativos.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno Local para prevenir la ludopatía juvenil en el municipio y en qué estado se encuentra la tramitación de la ordenanza local sobre salones de juego y casas de apuestas?

En Cartagena, a 24 de febrero de 2020.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo